

JURISDICCIÓN 52

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca es asistir al señor Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, de acuerdo a sus competencias, en todo lo referente a la agricultura, la ganadería, la lechería, la forestación, la pesca y la acuicultura y todas las industrias y mercados asociados a los mismos, entendiendo en la determinación de los objetivos y las políticas del área e impulsando el diseño y ejecución de políticas públicas que generen condiciones tendientes a aumentar la competitividad de las empresas del sector. Asimismo, el Ministerio promueve la generación de liderazgos en innovación y tecnología sectorial, facilitando la inserción en el mundo de los productos y servicios agroindustriales, todo ello en un marco de sostenibilidad y conforme las directivas impartidas por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

El Ministerio participa en forma directa e indirecta en varias de las cien (100) iniciativas prioritarias definidas por el Gobierno Nacional, y contribuye activamente a través de sus políticas al cumplimiento de dichos objetivos estratégicos.

En particular, la estrategia del Ministerio se enmarca en el objetivo “Acuerdo Productivo Nacional”, siendo una iniciativa prioritaria y de su aplicación directa el “Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria”, que sumado al “Plan de Riego”, iniciativa incluida en el objetivo “Desarrollo de la Infraestructura”, contribuyen específicamente a trabajar sobre los lineamientos estratégicos que se ha fijado la Jurisdicción. Particularmente, en el marco del primer lineamiento estratégico, el objetivo es generar las condiciones necesarias para que las empresas del sector aumenten su competitividad en las cadenas agroindustriales de forma sostenible.

Adicionalmente, el Ministerio contribuye en forma directa a alcanzar el objetivo “Inserción Inteligente al Mundo”. En particular, destina recursos para generar acuerdos económicos internacionales para lograr la incorporación a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), formar parte del Gabinete Nacional de Cambio Climático, y participar activamente en la ordenación de la reunión de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el G20. Esta iniciativa prioritaria se enmarca en el segundo lineamiento estratégico de la Jurisdicción que es promover la apertura de mercados y aumentar la diversificación de exportaciones, hacia productos y servicios con mayor grado de transformación.

Finalmente, el tercer lineamiento estratégico del Ministerio consiste en lograr la desburocratización y la simplificación de trámites, normativas y registros, con una clara orientación a mejorar el nivel de servicio del Estado para los usuarios finales, aumentando de esa forma la productividad de las empresas. Desde este lugar, se contribuye activamente al objetivo del Gobierno Nacional de generar Desburocratización y Facilitación de Procesos.

Es necesario destacar que la agricultura es uno de los principales motores de la economía nacional, y aun así, tiene mucho potencial para explotar a través de la mejora de su competitividad. En ese sentido, se impulsan estrategias de desarrollo enfocadas en las principales cadenas productivas del sector, a partir del trabajo generado en las mesas de competitividad conformadas con los actores relevantes de cada cadena, se determinan los principales vectores de competitividad que posteriormente se implementan en las áreas sustantivas del Ministerio. En línea con el “Plan de Desarrollo Regional”, las mesas buscan fortalecer cada una de las economías regionales en su especificidad, con el objetivo de remover los obstáculos que impidan su desarrollo.

En ese sentido, el Ministerio cuenta con la visión estratégica de ser un país referente en el desarrollo agroindustrial de alimentos, y de colocar cada vez más y mejores productos y servicios agroindustriales en el mundo. Para ello, no sólo es central la promoción del comercio internacional, sino también la creación de un ecosistema emprendedor que propicie el desarrollo de nuevos negocios vinculados al concepto de Agtech (Agricultural Technology); maquinaria agrícola, desarrollo de insumos biotecnológicos, nuevas bioenergías, biorremediación, edición génica, e innumerables alternativas que se generan de la mano de la innovación productiva y tecnológica en la actividad agroindustrial.

Resulta igualmente importante mencionar la permanente necesidad de interacción con otras jurisdicciones, ya sean dentro del ámbito del Poder Ejecutivo Nacional como con gobiernos provinciales y municipales. El alcance e impacto que tiene la Agricultura en el desenvolvimiento de las comunidades del interior otorga al Ministerio una oportunidad única para lograr que las políticas que se quieren llevar adelante tengan un rol preponderante en el desarrollo del país, siendo igual de relevante el trabajo en conjunto con las distintas áreas cuyas competencias coinciden con las necesidades de dichas comunidades.

También es de destacar que para el Ministerio las interacciones estratégicas son la vinculación con la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con especial enfoque en el abordaje de estrategias frente al cambio climático alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible a los que adhirió Argentina. Por otro lado, la participación en el armado de políticas laborales sectoriales y tributarias vinculadas a las unidades productivas, vuelve estratégica la interacción con la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo. Desde el punto de vista de garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos producidos, el trabajo en conjunto del Ministerio con la Secretaría de Gobierno de Salud, cobra especial relevancia para continuar desarrollando alimentos de calidad en cantidad.

Finalmente, la generación de mayor competitividad de las empresas del sector y la promoción de sus productos en el exterior, hace de vital importancia la articulación con el Ministerio de Producción y Trabajo.

Sobre este último punto, es importante para la jurisdicción generar las condiciones para que Argentina se convierta en el supermercado del mundo, y para ello es necesario continuar reinsertándose. Las actividades de promoción de productos y servicios agroindustriales en el exterior, así como la participación activa en las negociaciones internacionales, sea con bloques económicos o con países en forma individual, es parte importante de las políticas que prioriza el Ministerio. En ese sentido, tiene competencia en la elaboración de las estructuras arancelarias, así como en la elaboración y ejecución de la política de reembolsos y reintegros a la exportación y aranceles, y en la definición de la política comercial y de regulación. Asimismo, resulta de su competencia la administración de las cuotas de productos agroindustriales comercializadas en el exterior.

En línea con lo anterior, otra de las funciones del Ministerio es entender en la elaboración de los regímenes de promoción, protección, ejecución y fiscalización de las actividades relacionadas con los sectores agropecuario, ganadero, forestal y pesquero otorgándose, en los casos correspondientes, los certificados de origen y calidad y entendiendo en la defensa fito y zoonosanitaria de las zonas de frontera, puertos y aeropuertos, y en la fiscalización sanitaria de la producción agropecuaria, forestal, pesquera y de alimentos.

Asimismo, existen actualmente diversos programas y regímenes creados por ley para el fomento de distintas actividades productivas, a saber:

- Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera, creado por la Ley N° 26.060 y destinado a crear mecanismos que atenúen las oscilaciones bruscas de los precios, faciliten la creación de instrumentos financieros de mercado y estabilicen los ingresos ante caídas extraordinarias de la producción debido a las adversas situaciones climáticas o biológicas que puedan producirse.
- Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina, establecido por la Ley N° 26.141. La actividad caprina del país tiene un alto impacto a nivel regional y está asociada a pequeños productores que suelen carecer de infraestructura adecuada para la mejora de la actividad y que se desarrollan en un contexto de alta informalidad y sin canales de comercialización adecuados que permitan establecer precios de referencia.
- Recuperación de la Ganadería Ovina, desarrollado a través de un régimen de fideicomiso establecido por la Ley N° 25.422, modificada por la Ley N° 26.680.
- Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados, introducido por la Ley N° 25.080, prorrogada y modificada por la Ley N° 27.487, cuyo principal objetivo es promover el desarrollo forestal por medio de ayudas económicas a productores foresto-industriales, favoreciendo la implantación de bosques, el desarrollo de las tareas de riego, manejo, protección, raleo y tala, a través del otorgamiento de aportes no reintegrables como así también, bosques implantados o cultivados obtenidos mediante siembra y plantación de especies maderables nativas y/o exóticas adaptadas ecológicamente al sitio.

Para el trienio 2020-22, la política presupuestaria del Ministerio dará continuidad y profundizará las acciones ya encaradas, en atención a las demandas crecientes de los distintos sectores que forman la agricultura en el contexto macroeconómico actual. Estas acciones se centrarán en los tres lineamientos estratégicos institucionales.

El primer lineamiento estratégico del Ministerio consiste en generar condiciones que incrementen la competitividad de las cadenas agroindustriales de forma sostenible. En ese sentido, en materia de aumento de la competitividad sostenible se prevé:

- Generar condiciones para incrementar la productividad de cultivos extensivos.
- Impulsar el Plan Nacional de Riego para ampliar la superficie agrícola bajo riego.
- Fortalecer la competitividad del sector frutihortícola a través de mejoras que impacten en su estructura de costos.
- Aumentar la productividad del sector ganadero consolidando la política integral de carnes para el país e incrementando la oferta de productores pecuarios y mejorando los sistemas de comercialización.
- Impulsar el desarrollo y la competitividad de la industria láctea, tanto en grandes cuencas de la zona centro, como a través de las regionales.
- Aplicar un enfoque ecosistémico en la pesca marina que garantice la sostenibilidad del recurso.
- Extender el alcance de las plantaciones forestales a través de acuerdos públicos y/o privados, diversificando sus usos para lograr una utilización más eficiente de la madera y su industrialización.
- Promover en conjunto con el sector privado, el desarrollo e instrumentación de herramientas para mitigar el riesgo climático agropecuario mediante la diversificación de fuentes de financiamiento y el

desarrollo de coberturas multiriesgo para las distintas cadenas y de nuevas herramientas financieras orientadas a tal fin.

- Afianzar el alcance del Programa Federal de Reconversión Productiva para la Pequeña o Mediana Empresa (PyME) Agropecuaria “Cambio Rural II”, el que es coordinado por el Ministerio y gestionado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) a través de sus agencias de extensión en todo el territorio nacional y cuyo propósito es contribuir al aumento y mejora de la producción agropecuaria y forestal, fortalecer la organización de los productores, facilitar la incorporación de mejoras tecnológicas y disminuir las brechas tecnológicas en pequeñas y medianas empresas a través del trabajo en grupo.
- Promover la adopción de buenas prácticas agrícolas en coordinación con el sector privado, tendientes a asegurar el aumento de la productividad en un marco de cuidado del medio ambiente.
- Aumentar la utilización de biomasa para la generación de energía renovable.
- Brindar herramientas e instrumentos que permitan un crecimiento de la industria de alimentos y bebidas.
- Desarrollar las distintas facetas de la bioindustria y de la bioeconomía para potenciar la producción y posterior transformación de las producciones agroindustriales, incluyendo los insumos biotecnológicos, la maquinaria agrícola, los biocombustibles y los biomateriales.
- Continuar el desarrollo, en conjunto con las entidades bancarias, de la oferta de créditos a tasa subsidiada que faciliten el acceso a estos mecanismos para potenciar inversiones y la incorporación de capital productivo y tecnología en los distintos procesos del sector.
- Generar herramientas y ámbitos de discusión para potenciar la transparencia en todas las cadenas agroindustriales, fortaleciendo la representación institucional de los actores.
- Integrar y potenciar las fuentes de información disponibles para la toma de decisiones en el ámbito privado y la elaboración de políticas públicas eficientes.
- Ejecutar políticas tendientes a disminuir las pérdidas y desperdicios durante la producción, transformación y transporte de los alimentos y bebidas.

El segundo lineamiento estratégico busca promover la apertura de mercados y aumentar la diversificación de exportaciones. En ese sentido, en materia de apertura de nuevos mercados se prevé:

- Promover la cooperación internacional, las negociaciones bilaterales y multilaterales, y el fortalecimiento del servicio agrícola en el exterior con el objetivo de aumentar la competitividad de las exportaciones del país.
- Promover la apertura de nuevos mercados y la colocación de productos en el exterior, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional.
- Organizar misiones comerciales para empresas en el exterior, con el objetivo de generar nuevos negocios y ser facilitador de la colocación de productos.
- Generar misiones comerciales inversas para potenciar el comercio bilateral y las inversiones con posibles socios comerciales.
- Facilitar a empresas PyMES el acceso al mercado externo y la colocación de productos que actualmente no cuenten con los medios necesarios para hacerlo sin el acompañamiento del Estado.
- Formular herramientas de acceso a la información sobre las oportunidades de venta de productos y servicios al exterior.
- Transparentar y publicitar los sistemas de otorgamiento de cuotas de exportación de productos y servicios agroindustriales.

- Crear índices de precios de referencia y herramientas que registren y difundan información de transacciones comerciales.
- Fortalecer los ámbitos de comercialización cercanos al productor y al consumidor con productos de calidad, nutritivos y a precios más accesibles.
- Generar campañas de promoción y difusión destinadas a aumentar el consumo de alimentos saludables.

El tercer lineamiento estratégico procura lograr la desburocratización y simplificación de trámites, normativas y registros, a cuyo fin se prevé:

- Adecuar la legislación regulatoria de alimentos y bebidas para mejorar la comercialización y fiscalización.
- Simplificar la normativa y digitalizar los trámites de las cadenas agroindustriales.
- Desarrollar plataformas de información de mercados, modernizar las existentes y ponerlas accesibles para el público en general.
- Adecuar la normativa regulatoria para una fiscalización más eficiente y una comercialización más segura.
- Optimizar y modernizar las herramientas y mecanismos de control que permitan un eficiente uso de los recursos de fiscalización, incorporando tecnologías, procesos y conocimiento para el fortalecimiento del rol de fiscalizador del Estado.
- Releva los procedimientos, normativas, trámites y requerimientos existentes con el fin de simplificarlos para facilitar la operatoria de las empresas, asegurando los estándares de calidad y control que existen en la actualidad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	1.383.006.084
4	5	Agricultura	6.376.055.150
9	9	Gastos Figurativos	1.258.615.881
TOTAL			9.017.677.115

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.017.677.115
Gastos en Personal	3.358.786.234
Personal Permanente	666.170.452
Personal Temporario	4.592.340
Servicios Extraordinarios	206.393.739
Asistencia Social al Personal	28.836.371
Gabinete de autoridades superiores	89.690.641
Personal contratado	2.363.102.691
Bienes de Consumo	68.039.699
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.997.839
Textiles y Vestuario	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.191.935
Productos de Cuero y Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	52.758.509
Productos Metálicos	30.000
Otros Bienes de Consumo	5.911.416
Servicios No Personales	833.251.976
Servicios Básicos	63.697.155
Alquileres y Derechos	22.063.671
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	81.744.745
Servicios Técnicos y Profesionales	450.980.927
Servicios Comerciales y Financieros	47.146.580
Pasajes y Viáticos	131.357.624
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	508.209
Otros Servicios	35.753.065
Bienes de Uso	234.202.602
Construcciones	3.500.000
Maquinaria y Equipo	164.889.417
Activos Intangibles	65.813.185
Transferencias	3.264.780.723
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.442.720.325
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	373.717.023
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	185.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	34.090.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.000.750.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	221.503.375
Transferencias al Exterior	7.000.000
Gastos Figurativos	1.258.615.881
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.171.450.881
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	87.165.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.383.006.084
36	Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.794.688.664
39	Políticas para la Agricultura Familiar	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.334.044.706
41	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	435.992.033
42	Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	939.309.311
43	Administración y Control Comercial Agropecuario	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	282.469.135
44	Políticas para Incrementar el Agregado de Valor en las Cadenas Agroindustriales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	260.127.139
45	Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	329.424.162
92	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero		765.626.595
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Vitivinicultura		492.989.286
TOTAL			9.017.677.115

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría de actividades centrales comprende las acciones de coordinación y administración correspondientes al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	587.952.072
02	Coordinación de Servicios Técnicos y Administrativos	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	627.747.385
03	Conducción de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	167.306.627
TOTAL:			1.383.006.084

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.383.006.084
Gastos en Personal	850.735.348
Personal Permanente	168.866.716
Servicios Extraordinarios	91.869.190
Asistencia Social al Personal	3.273.674
Gabinete de autoridades superiores	89.690.641
Personal contratado	497.035.127
Bienes de Consumo	61.593.933
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.318.016
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.691.935
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	52.658.509
Otros Bienes de Consumo	2.925.473
Servicios No Personales	334.441.053
Servicios Básicos	55.416.771
Alquileres y Derechos	14.500.392
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	68.544.745
Servicios Técnicos y Profesionales	114.207.974
Servicios Comerciales y Financieros	27.993.894
Pasajes y Viáticos	22.194.673
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	162.702
Otros Servicios	31.419.902
Bienes de Uso	57.735.750
Maquinaria y Equipo	49.797.565
Activos Intangibles	7.938.185
Transferencias	78.500.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	78.500.000

PROGRAMA 36

**POLÍTICAS PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y
PRODUCTIVIDAD EN LAS CADENAS AGROINDUSTRIALES EN FORMA
SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el incremento de la producción y productividad en su conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales. En este marco se desarrollan las siguientes acciones:

- Planificar y ejecutar políticas públicas vinculadas a los sectores agrícola, ganadero, lácteo y pesquero, procurando el adecuado equilibrio entre productividad, sostenibilidad y distribución territorial.
- Mejorar las condiciones laborales en los tambos, promoviendo la profesionalización y el desarrollo humano de los trabajadores de la cadena.
- Consolidar la institucionalización de la cadena láctea, mejorando la representatividad de los actores y generando ámbitos de interacción apropiados.
- Implementar y administrar el Observatorio Lácteo y el Sistema de Pago por Calidad, generando el marco para un desenvolvimiento transparente de la cadena de la leche y un equilibrio de fuerzas entre los actores.
- Implementar políticas tendientes al aumento de la calidad de todas las producciones, especialmente trigo, algodón, yerba mate. Incrementar la calidad y la eficiencia en la producción de tabaco, e impulsar la diversificación de las superficies productivas destinadas a tal fin.
- Promover la utilización de fertilizantes y Buenas Prácticas Agrícolas que contribuyan a la conservación de los suelos y al cuidado del medio ambiente.
- Fortalecer y formalizar la cadena frutihortícola en todo el país: esta cadena tiene gran potencial de aumento de producción y de calidad, así como de transparencia y formalización.
- Elaborar políticas públicas que permitan una correcta fiscalización del sector pesquero, con el objetivo de transparentar la información sobre captura y el estado del recurso vivo del mar. En este sentido es necesario modernizar y unificar los sistemas de control y monitoreo existentes, extender los Certificados de Captura Legal a todas las especies e instalar cámaras a bordos de los buques pesqueros, entre otros.
- Potenciar la acuicultura, actividad que cuenta con las mayores perspectivas de crecimiento en los próximos años, y que permite desarrollar zonas geográficas históricamente postergadas como algunas provincias contempladas en el Plan Belgrano. La acuicultura también implica la transformación de proteína vegetal en proteína animal, lo cual significa agregado de valor adicional para la producción de granos en las zonas que desarrollen esta actividad.
- Promover la investigación y conocimiento sobre las especies existentes en los mares y océanos, con el objetivo de tener información fidedigna que permita una administración sustentable del ecosistema pesquero.

- Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley Nº 26.060): con el objetivo de brindar asistencia financiera destinada al sector primario algodonnero.
- Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley Nº 26.141) destinado a lograr la adecuación y modernización de los sistemas productivos basados en el aprovechamiento del ganado caprino, en un marco sostenible en el tiempo y que permita mantener, desarrollar e incrementar las fuentes de trabajo y la radicación de la población rural tendiendo a una mejor calidad de vida.
- Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley Nº 25.422) destinado a lograr la adecuación y modernización de los sistemas productivos ovinos que permita su sostenibilidad a través del tiempo y consecuentemente, mantener e incrementar las fuentes de trabajo y la radicación de la población rural.
- Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley Nº 25.080 y sus modif.) y Programa Nacional de Sustentabilidad Ambiental y de Seguros - PROSAS, con el objetivo de promover las inversiones en nuevos emprendimientos forestales y las ampliaciones de los bosques existentes.
- Programa Federal de Reconversión Productiva para la PYME Agropecuaria (Cambio Rural): este programa tiene como objetivos: asistir al productor, a través del trabajo en grupo, en la organización y gestión de su empresa, la producción, la transformación y la comercialización, con la finalidad de mejorar sus ingresos y facilitar su integración a la cadena agroalimentaria; capacitar a los actores sociales responsables de impulsar los cambios necesarios en las PyMES agropecuarias; promover la integración de las acciones de los sectores público y privado, facilitando el acceso a mercados y a las vinculaciones comerciales necesarias para lograr el fortalecimiento del sector; fortalecer la articulación público-privada para vincular las demandas de los productores con los sectores de oferta tecnológica; y promover y participar en acciones de desarrollo local y regional, contribuyendo a crear las condiciones que faciliten el financiamiento del desarrollo rural y agroindustrial.

Asimismo, se ejecutan los siguientes proyectos con financiamiento externo:

- Proyecto de Sustentabilidad y Competitividad Forestal - BID Nº 2853-AR con el objeto de contribuir al manejo sustentable de las plantaciones forestales y a la mejora de la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) facilitando su acceso a las cadenas productivas y los mercados.
- Programa de Desarrollo Pesquero y Acuicultura Sustentable - PRODESPA BID Nº 3255 cuyo objetivo es el de asistir al desarrollo pesquero y acuícola sustentable del país, a través del fortalecimiento de la capacidad del sector público para generar información de calidad que asegure una explotación sustentable de sus recursos pesqueros; y de la mejora en la capacidad y competitividad del subsector acuícola, a partir del apoyo a la producción y el desarrollo sustentable de la cadena de valor.
- Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II 9458, con el objetivo de promover el desarrollo de nuevas áreas de riego en Argentina a través del incremento de la disponibilidad y calidad del agua de riego en forma sostenible, con el consecuente aumento de la oferta de productos agropecuarios de las economías regionales, en cantidad y calidad.
- Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal II, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las ventajas competitivas internas del sector forestoindustrial argentino y su inserción en los mercados, a través de la innovación, la mejora en la eficiencia de los procesos y la calidad de los productos para el desarrollo de una industria sostenible.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	32.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	824.645.829
04	Formulación de Políticas del Sector Lechero	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	7.000.000
06	Formulación de Políticas de Agricultura Extensiva e Intensiva	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	25.000.000
31	Proyecto de Sustentabilidad y Competitividad Forestal (BID N° 2853/OC-AR)	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	123.193.347
34	Programa de Desarrollo Pesquero y Acuicultura Sustentable - PRODESPA (BID N° 3255/OC-AR)	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	23.747.480
40	Programa Federal de Reconversión Productiva para la PYME Agropecuaria (Cambio Rural)	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	120.000.000
45	Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	598.851.345
47	Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	160.000.000
48	Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141)	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	20.000.000
49	Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422)	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	80.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
51	Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080)	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	752.000.000
54	Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II (CAF N° 9458-AR)	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	58.911.913
57	Sustentabilidad y Competitividad Forestal - Etapa II (BID s/N°)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.338.750
TOTAL:			2.794.688.664

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.794.688.664
Gastos en Personal	1.010.518.379
Personal Permanente	193.008.605
Personal Temporario	4.592.340
Servicios Extraordinarios	91.085.787
Asistencia Social al Personal	8.814.420
Personal contratado	713.017.227
Bienes de Consumo	1.860.875
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	400.000
Textiles y Vestuario	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	300.000
Productos de Cuero y Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.000
Productos Metálicos	30.000
Otros Bienes de Consumo	880.875
Servicios No Personales	154.636.108
Servicios Básicos	4.240.558
Alquileres y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	109.215.170
Servicios Comerciales y Financieros	553.405
Pasajes y Viáticos	40.276.975
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes de Uso	81.909.552
Maquinaria y Equipo	81.909.552
Transferencias	1.545.763.750
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.086.825.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	26.338.750
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	80.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	26.100.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	294.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	25.000.000
Transferencias al Exterior	7.000.000

PROGRAMA 39

POLÍTICAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo fortalecer el rol de la Agricultura Familiar a través de favorecer herramientas para el desarrollo productivo en el territorio y el progreso económico y social del pequeño productor rural en cumplimiento de los objetivos propuestos por la ley N° 27.118 y, asimismo, fortalecer la presencia del Ministerio en todo el territorio, con políticas articuladas con las provincias y los municipios y otros ámbitos del Poder Ejecutivo Nacional con foco en los pequeños y medianos productores, resaltando el impacto que generan en las comunidades que los contienen.

En el marco de las acciones de formulación de políticas para el desarrollo de la agricultura familiar y el desarrollo territorial, se prevé:

- Promover y coordinar programas y proyectos específicos de la jurisdicción dirigidos al mejoramiento de la infraestructura básica, productiva y al equipamiento para la producción e industrialización de los Agricultores Familiares.
- Desarrollar infraestructura para facilitar el acceso a los recursos naturales y la optimización de los recursos hídricos para la producción y el consumo humano de la AF.
- Crear la Cadena Nacional de Comercialización de la Agricultura Familiar, enfocada en construir estrategias de mejora de la posición competitiva de los Agricultores Familiares y el acceso a los mercados y compra nacional en coordinación con otras áreas del Estado Nacional.
- Diseñar e implementar el Sello de la Agricultura Familiar como herramienta de identificación y diferenciación, posicionando al sector como proveedor confiable de alimentos.
- Formalizar espacios de comercialización actuales y futuros.
- Garantizar el acceso e implementación de las normativas sanitarias para el sector de la Agricultura Familiar.
- Contribuir al desarrollo de nuevos emprendimientos productivos en territorios con indicadores sociales vulnerables y potencial productivo facilitando el arraigo rural y desarrollo agropecuario.
- Generar incentivos a emprendimientos que incorporen tecnología, fomentando la innovación, el recambio generacional y el arraigo de la población rural.
- Implementar acciones que fomenten el turismo rural, desarrollando una faceta adicional asociada a la Agroindustria.

Asimismo, en relación con la formulación de políticas para el financiamiento de las cadenas agroindustriales, se desarrollan las siguientes acciones:

- Promover la utilización y diversificación de instrumentos financieros para los productores agropecuarios.
- Aplicar programas de bonificación de tasa de interés para fomentar la toma de crédito de los distintos sectores, con el objetivo de fomentar la inversión en tecnología, maquinaria agrícola, procesos productivos, capacitaciones y toda incorporación que permita darle dinamismo al sector.

Además, dentro de esta categoría programática se destacan las siguientes acciones:

- Consolidar el espacio del Consejo Federal Agropecuario como ámbito de identificación de necesidades y demandas para la implementación de políticas públicas federales articuladas con cada provincia.
- Proponer metodologías, organización e instrumentos para la construcción de visiones estratégicas para el desarrollo local y regional en articulación con provincias, municipios y ONGs.
- Promover y consolidar el fortalecimiento integral de las acciones de gestión territorial coordinando los procedimientos de implementación y seguimiento con los responsables primarios y territorio.
- Constituir y fortalecer el Observatorio de Empleo y Productividad Agroindustrial, entidad pública de referencia territorial de carácter intersectorial, social y participativa para la elaboración de datos, diagnósticos e informes de validez científica relativos a trabajo agroindustrial, capaces de aportar insumos para la elaboración de políticas públicas junto con la coordinación de trabajo agrario en esta materia. Coordinar la participación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca en la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.
- Promover y desarrollar el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) y el Registro Nacional de las Organizaciones de la Agricultura Familiar (RENOAF) en cumplimiento de la ley N° 27.118 y régimen de simplificación burocrática brindando herramientas de transparencia que faciliten la ejecución de políticas públicas al sector de la Agricultura Familiar.
- Impulsar el acceso a los medios y recursos naturales que generen entornos habitables dignos y condiciones para la permanencia o radicación en el territorio rural con potencial agroproductivo.
- Articular proyectos productivos y generar alianzas con instituciones que promuevan el arraigo, con perspectiva de género y generacional.

Además, en el presente programa se desarrollan las siguientes iniciativas con financiamiento externo:

- Proyecto de Desarrollo Rural Incluyente - PRODERI FIDA 848- Fondo Fiduciario de España 4-AR.
- Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR BIRF 8093.
- Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - PROCANOR FIDA
- Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA - FIDA.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PISEAR)	Proyecto Financiado	147
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PROCANOR)	Proyecto Financiado	140
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODECCA)	Proyecto Financiado	50
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PISEAR)	Beneficiario	4.350
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PROCANOR)	Beneficiario	3.500
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODECCA)	Beneficiario	2.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	935.186.531
05	Proyecto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar - PRODAF (BID N° 2740/OC-AR)	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	3.080.073
06	Proyecto de Desarrollo Rural Incluyente - PRODERI (FIDA N° 848-AR y E-4-AR)	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	19.780.599
07	Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	162.040.105
08	Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	60.021.291
09	Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA N° 2000001744)	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	12.183.047
40	Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	41.753.060
44	Formulación de Políticas para el Financiamiento de las Cadenas Agroindustriales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	100.000.000
TOTAL:			1.334.044.706

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.334.044.706
Gastos en Personal	875.045.332
Personal Permanente	94.062.883
Servicios Extraordinarios	9.518.760
Asistencia Social al Personal	5.883.654
Personal contratado	765.580.035
Bienes de Consumo	234.038
Otros Bienes de Consumo	234.038
Servicios No Personales	94.723.033
Servicios Básicos	518.390
Servicios Técnicos y Profesionales	79.934.640
Pasajes y Viáticos	14.270.003
Transferencias	364.042.303
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	84.775.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	175.267.303
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	100.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.000.000

PROGRAMA 41

PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP consiste en el desarrollo de las economías regionales con foco en los productores rurales de escalas reducidas, principalmente a través de la inversión en infraestructura. A estos efectos, desarrolla la implementación de proyectos, tanto a nivel nacional como provincial, y tanto en el ámbito público como apoyando iniciativas privadas.

Asimismo implementa, a nivel provincial y nacional, proyectos de inversión pública social y ambientalmente sustentables, incrementando la cobertura y la calidad de la infraestructura rural y de los servicios agroalimentarios.

En este marco, se ejecutan, principalmente, las siguientes iniciativas:

- Programa de Desarrollo de Áreas Agro Productivas en provincias fronterizas de la Cuenca del Plata-FONPLATA I 22/2014.
- Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP BID IV 3806.
- Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural - GIRSAR – BIRF.
- Desarrollo de Áreas Agroproductivas.
- Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP V.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores y Empresas de Encadenamientos Productivos (PROSAP)	Plan de Negocio Financiado	35
Asistencia Técnico-Financiera a Conglomerados Productivos (PROSAP)	Conglomerado Productivo Asistido	4
Construcción de Caminos Rurales	Kilómetro	35
Construcción de Canales de Riego en Nuevas Áreas (PROSAP)	Kilómetro	37
Construcción de Drenajes y Rehabilitación de Canales de Riego	Kilómetro	36
Tendidos Eléctricos en Zonas Rurales	Kilómetro	316

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP - (FONPLATA ARG-22/2014)	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	42.796.851
08	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	260.620.360
20	Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural- GIRSAR- (BIRF N° 8867-AR)	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	128.714.372
24	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP V (BID s/N°)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	360.450
Proyectos:			
09	Readecuación de los Sistemas de Riego Superficiales Pinchas y Los Molinos en la provincia de La Rioja	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	3.500.000
TOTAL:			435.992.033

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	435.992.033
Gastos en Personal	21.666.553
Asistencia Social al Personal	281.845
Personal contratado	21.384.708
Servicios No Personales	52.346.828
Servicios Técnicos y Profesionales	42.085.589
Servicios Comerciales y Financieros	500.000
Pasajes y Viáticos	9.761.239
Bienes de Uso	93.812.500
Construcciones	3.500.000
Maquinaria y Equipo	32.437.500
Activos Intangibles	57.875.000
Transferencias	268.166.152
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	90.114.382
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	122.424.770
Transferencias a Universidades Nacionales	7.990.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.750.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	45.887.000

PROGRAMA 42

POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres naturales derivado de situaciones propias de la naturaleza con impacto negativo en la actividad agrícola.

Asimismo, tiene como objetivo prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten significativamente la producción y/o la capacidad de producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales. En este marco, la promoción de asistencia al productor agropecuario en zonas declaradas en emergencia y/o desastre agropecuario demanda procurar herramientas para la resiliencia y sostenibilidad del afectado a través de instrumentos actuales correspondientes a la naturaleza propia que el cambio climático importa en la producción agropecuaria.

Adicionalmente, el Plan de Gestión Integral del Riesgos para la actividad agropecuaria con el objetivo de minimizar los impactos del clima y los mercados internacionales, lleva a cabo una estrategia basada en tres pilares fundamentales: mitigar los impactos de los eventos naturales sobre la producción mediante buenas prácticas de adaptación al cambio y la variabilidad climática, cubrir los daños económicos mediante transferencias de riesgos a través de instrumentos financieros, y agilizar la respuesta del Estado ante situaciones de emergencia agropecuaria.

Por otra parte, se incluye en este programa el Fondo de Contingencias, el cual tiene como objetivo procurar herramientas para la resiliencia y asistencia financiera a los actores de las cadenas agrícolas afectados por condiciones de emergencia y desastre que no están contemplados en la Ley N° 26.509, en el caso que vieran gravemente afectada su actividad y peligrara su sostenibilidad en el tiempo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	939.309.311
Gastos en Personal	60.466.206
Personal Permanente	18.994.588
Servicios Extraordinarios	2.334.084
Asistencia Social al Personal	2.083.219
Personal contratado	37.054.315
Servicios No Personales	8.343.105
Servicios Técnicos y Profesionales	7.794.451
Pasajes y Viáticos	548.654
Transferencias	870.500.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	49.500.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	5.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	700.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	115.500.000

PROGRAMA 43

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el de garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de carnes, granos y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional.

Para ello el programa tiene como principales acciones:

- Dictar normas para el control de la comercialización de las cadenas agroalimentarias a fin de armonizar su desarrollo.
- Inscribir a operadores en los registros correspondientes, habilitándolos para operar comercialmente.
- Organizar y controlar con auditorías de fiscalización a los operadores y a sus operatorias comerciales, a fin de desalentar aquellas que sean desleales para optimizar el desarrollo de los mercados agroalimentarios.
- Aplicar las sanciones que correspondan por acciones u omisiones que signifiquen prácticas o conductas desleales en el comercio del sector agroalimentario.
- Compartir e intercambiar información con organismos nacionales, provinciales y entidades públicas y privadas relacionadas con los sectores agroalimentarios de su incumbencia.
- Elaborar y publicar precios de referencia para ganado bovino y porcino.
- Elaborar y publicar informes y estadísticas sobre el desarrollo de los mercados de ganados, carnes, granos y lácteos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias	Inspección	4.761

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	282.469.135
Gastos en Personal	179.489.220
Personal Permanente	16.050.048
Servicios Extraordinarios	2.938.605
Asistencia Social al Personal	2.007.969
Personal contratado	158.492.598
Bienes de Consumo	700.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	200.000
Servicios No Personales	46.989.286
Servicios Básicos	1.500.000
Alquileres y Derechos	500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	12.313.033
Servicios Comerciales y Financieros	1.476.253
Pasajes y Viáticos	18.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
Otros Servicios	100.000
Transferencias	55.290.629
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	55.290.629

PROGRAMA 44

**POLÍTICAS PARA INCREMENTAR EL AGREGADO DE VALOR EN LAS
CADENAS AGROINDUSTRIALES**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el fomento del agregado de valor en cada uno de los eslabones de todas las cadenas agroindustriales en el marco estratégico de la bioeconomía.

En este marco, las acciones relevantes que se desarrollan son las siguientes:

Desarrollo de la Biotecnología:

- Ejecutar políticas destinadas a aumentar la producción y mejorar su sostenibilidad por medio de la adopción de nuevos productos biotecnológicos para el agro.
- Fortalecer el rol de la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA) en su función regulatoria, en relación al surgimiento de innovaciones tecnológicas; y como referente internacional en la temática por medio de la cooperación internacional y la participación en foros internacionales.
- Promover la utilización de bioinsumos impulsando políticas desarrolladas en el Comité Asesor de Bioinsumos de Uso Agropecuario (CABUA).
- Implementar el programa Bioproducto Argentino para la producción y consumo de biomateriales, incluyendo la puesta en marcha del sello "Bioproducto Argentino".

Desarrollo de la Bioenergía:

- Ejecutar políticas tendientes a aumentar la producción de bioenergía y de especies vegetales destinadas.
- Fomentar políticas y acciones destinadas a la utilización de residuos orgánicos del agro para generación de energía.
- Promover espacios de diálogo entre el sector público y privado a través de mesas sectoriales.
- Generar líneas de gestión estratégica para el desarrollo de la Bioeconomía, a través de proyectos y acciones para asegurar que su desarrollo sea funcional al interés nacional, sectorial y de las economías regionales.

Formulación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias:

- Elaborar y proponer políticas para la diferenciación de alimentos, la diversificación de la producción y la aplicación de las leyes de Denominación de Origen, Indicaciones Geográficas y del Sello de Calidad "Alimentos Argentinos."
- Fomentar la producción y el consumo de alimentos saludables como los reducidos en sodio y libres de grasas trans.

- Generar políticas tendientes a la disminución de las pérdidas y la generación de desperdicios de la industria de alimentos y bebidas.
- Consolidar la institucionalidad y fortalecer la representatividad del sector y las mesas de competitividad de las economías regionales.
- Adecuar la normativa regulatoria de alimentos y bebidas y participar en los ámbitos del Código Alimentario Argentino y del Codex Alimentarius.
- Promover el crecimiento de la industria de alimentos y bebidas y fomentar su participación en las exportaciones del sector.
- Promover la exportación de alimentos con agregado de valor.
- Elaborar políticas de inteligencia comercial y acompañar a las empresas alimentarias en el desarrollo de nuevos clientes internacionales.
- Aplicar programas que solucionen problemas de competitividad que condicionan la capacidad exportadora.

A su vez, en el presente programa se ejecutan las siguientes iniciativas con financiamiento externo:

- Programa para incrementar la competitividad del sector azucarero en el NOA - PROICSA CAF 7790/92.
- Programa para el Desarrollo de Complejos Agroexportadores – FONPLATA.
- Programa de Reconversión Tecnológica para la Competitividad en la Producción de Peras y Manzanas - CAF.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	182.809.375
03	Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Bio-Industria	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	5.000.000
05	Incremento de la Competitividad del Sector Azucarero en el NOA - PROICSA (CAF N° 7790/7792-AR)	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	44.186.687
09	Desarrollo de Complejos Agroexportadores (FONPLATA s/N°)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.033.226
10	Reconversión Tecnológica para la Competitividad en la Producción de Peras y Manzanas (CAF s/N°)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	2.097.851
45	Formulación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	25.000.000
TOTAL:			260.127.139

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	260.127.139
Gastos en Personal	154.407.859
Personal Permanente	36.178.924
Servicios Extraordinarios	5.806.030
Asistencia Social al Personal	2.434.812
Personal contratado	109.988.093
Bienes de Consumo	351.057
Otros Bienes de Consumo	351.057
Servicios No Personales	35.030.848
Servicios Técnicos y Profesionales	25.114.703
Pasajes y Viáticos	9.916.145
Bienes de Uso	744.800
Maquinaria y Equipo	744.800
Transferencias	69.592.575
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	34.290.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	186.200
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	35.116.375

PROGRAMA 45

POLÍTICAS DE DESARROLLO DE MERCADOS AGROINDUSTRIALES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo garantizar el acceso de los productos agrícolas tanto en mercados externos como internos, y fortalecer la competitividad de todas las cadenas mediante la gestión de la información y las mejoras en el comercio de dichos productos.

Entre las principales acciones se destacan:

- Fortalecer el servicio agrícola internacional mediante la apertura de nuevas Agregadurías Agrícolas y la aplicación de programas de capacitación en las ya existentes.
- Desarrollar nuevos mercados de futuros que otorguen previsibilidad a las cadenas, permitiendo tanto a vendedores como compradores cubrirse frente al riesgo de las variaciones de los mercados.
- Integrar las misiones oficiales en ámbito de negociación de productos agrícolas, representando los intereses del país para en el desarrollo de mercados agroindustriales.
- Desarrollar nuevas plataformas electrónicas para la información de operaciones de compraventa y canje de productos agrícolas (SIO) y publicaciones de precios de referencia.
- Fortalecer el rol de los mercados concentradores y generar índices de precios de referencia.
- Releva las demandas presentes y futuras de los distintos productos agroindustriales en los mercados, buscando así maximizar el potencial de cada sector generando competitividad.
- Monitorear y administrar la repartición de los contingentes arancelarios correspondientes.
- Elaborar políticas públicas tendientes a reducir costos logísticos y de transporte de los productos agrícolas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	316.498.848
42	Formulación de Políticas para el Desarrollo y la Apertura de los Mercados	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	12.925.314
TOTAL:			329.424.162

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	329.424.162
Gastos en Personal	206.457.337
Personal Permanente	139.008.688
Servicios Extraordinarios	2.841.283
Asistencia Social al Personal	4.056.778
Personal contratado	60.550.588
Bienes de Consumo	3.299.796
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.779.823
Otros Bienes de Consumo	1.519.973
Servicios No Personales	106.741.715
Servicios Básicos	2.021.436
Alquileres y Derechos	7.013.279
Servicios Técnicos y Profesionales	60.315.367
Servicios Comerciales y Financieros	16.623.028
Pasajes y Viáticos	16.389.935
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	195.507
Otros Servicios	4.183.163
Transferencias	12.925.314
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.925.314

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	765.626.595
Gastos Figurativos	765.626.595
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	678.461.595
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	87.165.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
VITIVINICULTURA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	492.989.286
Gastos Figurativos	492.989.286
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	492.989.286